

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION ORDINARIA N° 145

En Cabildo, siendo las 10.05 horas del día 13 de Mayo del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Teresa Pinilla Delgado, y Alexis Sánchez Baeza.

Como Secretaria Municipal Sra. Teresa Montero Carvajal.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Abogado Asesor</i> |
| <i>3.- Anne León</i> | <i>Coord. Salud</i> |
| <i>4.- Paola Badillo</i> | <i>Directora Finanzas</i> |
| <i>5.- Mario Leiva</i> | <i>Director D.E.M</i> |
| <i>6.- Paola Morales</i> | <i>Directora de Hospital Dr.Moll</i> |

ASISTENCIA DE PROFESIONALES

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| <i>1.- Marjorie Madariaga</i> | <i>Encargada C.T.D y R</i> |
| <i>2.- Miguel Reyes</i> | <i>Informático</i> |
| <i>3.- Francisca Tapia</i> | <i>Jefe de U.T.P</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Minutas Acta Anterior (144)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Materias a Tramitación a).- Proyecto de Modificación de Ordenanza sobre derechos Municipales por permisos, Concesiones y Servicios Cementerio Municipal.*
b).- Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal.
c).- Solicitud de subvención de Liga de Dializados y trasplantados renales de Cabildo, año 2020.
d).- Reunión con Jefa de Fiscalización de la Dirección de agua, Sra. Carmen Herrera.
- 6.- Incidentes de Concejales.*



DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas

No hubo

2.- Aprobación de Actas Anteriores

Se somete a aprobación del Concejo las Minutas de Sesiones 144, la cual se aprueba en forma unánime con indicaciones de las Concejales Sánchez, Vera, Romero y Alvarado que se corrigen en el acto.

3.- Correspondencia:

No hay.

4.- Cuenta del Alcalde:

Alcalde da cuenta al Concejo de los siguientes temas:

- *Todas las actividades suspendidas por emergencia sanitaria Covid-19.*
- *Sin embargo desde el ultimo concejo realice visita a terreno a las obras de mejoramiento del sistema de tranques en Guayacán, trabajos que irán en apoyo al pozo del APR de esta localidad. Esta visita se hizo con profesionales de Secplan y DOM de la Municipalidad y profesionales de Subdere y DOH.*
- *Alcalde da cuenta que el día de ayer se dio sepultura a una persona adulta mayor de la localidad de La Mora en el Cementerio Municipal de Cabildo con la causa de muerte covid 19. Esta persona estaba internada en un Hogar de Ancianos de Limache, dicha sepultura se realizó con todos los protocolos necesarios.*



- **Alcalde** da cuenta en el contexto de la Pandemia Nacional de Covid 19, se ha proyectado la Construcción de un Laboratorio para análisis de muestras de covid 19 en el Hospital de Ligua Se ha solicitado el apoyo económico del municipio, para tal efecto, se están haciendo las cotizaciones rápidas y se tiene también que hacer un Convenio de colaboración.

Alcalde señala que por los casos de Los Molinos, que él desconocía hasta ahora, se solicitó que la **Directora del Hospital concurra a la Municipalidad para explicar el incremento de casos de covid 19 en la comuna.**

Concejal Alvarado da a conocer su preocupación por la falta de cumplimiento de un acuerdo previo con motivo de la Pandemia de Corona virus, señala que en la reunión con los Directores y los profesores se acordó que los profesores no asistirían a los establecimientos. Al turno ético iban a concurrir solo los asistentes y los dirigentes de los Apoderados.

Concejal Alvarado advierte al Director D.E.M que se encuentra presente, que no se cumplió con el protocolo establecido.

Concejal Alvarado señala que lo advirtió el 4 de mayo en Educación y en el Concejo el 6 de mayo 2020.

En los establecimientos tales como Los Molinos se ha llamado a los profesores y se han juntado más de 6 profesores, sin las medidas sanitarias de prevención. Es un hecho muy grave, sobre todo ahora que Cabildo tiene personas contagiadas. Exige que el cumplimiento de los protocolos y que se prohíba la citación a los profesores.

D.E.M señala no tiene conocimiento de la situación planteada por Concejal Alvarado.

Interviene la Sra. Francisca Tapia Jefa de U.T.P. y señala que se hizo un Instructivo y además se reforzó en una reunión online. Ningún profesor ha informado a la U.T.P. comunal, formal ni informalmente.

Concejal Alvarado, señala que los profesores están afectados anímicamente y están casi obligados a responder porque son sus jefes y es su trabajo. Y creen que porque se les está pagando deben asistir. **Lo que no se percibe que es por un bien mayor, la salud.**



Alcalde da la palabra a la Directora del Hospital de Dr. Moll. De Cabildo quien señala que la Comuna está en una situación en que hasta ayer se sabía que existían dos focos controlados. Ayer se informó de una persona que ha tenido muchos contactos con la población de Cabildo.

Ahora hay que echar mano para maximizar los esfuerzos conjuntos. En cuanto a recursos y medidas sanitarias.

Al parecer se dice que se habrían repartido desayunos por la comuna y se estima que rápidamente cundirá el pánico. Hay que tomar medidas más estrictas. Todavía hay personas que no usan mascarillas. Legalmente nosotros como Hospital no nos podemos hacer cargo.

En tiempos actuales en que se presume a juicio de la Directora Hospital Dr. Moll. de Cabildo hay una pérdida de trazabilidad de los casos que llevaba el Hospital con sus propios medios, se solicita la colaboración de la Municipalidad ante el eventual ascenso de los casos positivos :

Se sugiere que se podrían tomar las siguientes medidas sanitarias:

- 1. - Extremar las medidas de distanciamiento social.*
- 2. - Control de uso mascarillas en los espacios públicos.*
- 3. - Prohibir las reuniones de más de 10 personas*
- 4. - Fiscalizar la venta de almuerzos en Restaurantes.*
- 5. - Gestionar el retiro de vendedoras ambulantes fuera del Hospital por riesgo para ambas partes*
- 6. - Refuerzo del confinamiento en casa de todas las personas.*
- 7. - Refuerzo de las cuarentenas de los contactos estrechos.*
- 8. - En los servicios públicos, prevenir el relajo de los trabajadores en el cafecito, el almuerzo y reforzar el tema de turnos para tener los menores contactos y evitar los contagios del covid 19 del personal indispensable.*
- 9. - Denunciar los casos para que se inicien los Sumarios Sanitarios.*

*Concejal Romero, consulta donde se produjeron los desayunos para el Día de la mama. Solicita reforzar el uso mascarilla y la entrega de la Ordenanza en el sector rural. *Alcalde*, alude a la petición de apoyar en la fiscalización con los Inspectores. Pero, que por ahora legamente no se puede hacer.*



Concejal Alvarado, consulta cuantos casos confirmados en la Comuna, Directora Hospital informa que son 6 casos confirmados. Consulta además si se están haciendo testeos en la comuna. En dos semanas La Ligua inicia el proceso de testeo.

Concejal Alvarado consulta en qué etapa estamos de la Pandemia. Se responde que a contar de hoy se perdería la trazabilidad.

Directora Hospital informa que se vacunó oportunamente y se destinó a una enfermera al seguimiento de los contactos.

Concejal Sánchez consulta cuántos test se hacen diarios. Directora responde que se espera una indicación técnica. La prueba sin sintomatología es de mala calidad. Se recomienda mejor hacer la cuarentena y es más efectivo. Se está en condiciones de hacerlo, con la sintomatología.

Concejal Alvarado, consulta cuantos están en cuarentena en educación? Cómo se puede controlar?

Directora Hospital señala que la decisión es en conjunto, por la estigmatización de las familias.

Concejal Romero, consulta si la SEREMI de Salud generara una cuarentena en Los Molinos? Señala también que los Militares deberían estar en la comuna y decretar la cuarentena.

Alcalde explica los intentos del Municipio de promover las medidas de prevención de la pandemia y los cordones sanitarios.

Concejal Miranda, señala que hay que insistir por un bien mayor que es la salud.

Concejal Pinilla pide mayor atención de los casos por la pérdida de la trazabilidad, Cabildo llegara muy luego a la docena de casos confirmados. Lamentablemente, debe haber un contacto más directo con la Municipalidad para tomar las medidas.

La comuna necesita saber y el cumplimiento de la cuarentena de las personas.

Directora da a conocer los conductos regulares y las reglamentaciones existentes. El Hospital no es el encargado de cumplir la cuarentena. Es la SEREMI de Salud, es decir Redes Asistenciales. Puede sugerir, pero no tienen más personal. Por eso se solicitó a la Gobernación y solicita ahora a la Municipalidad. No hay personal disponible. A los pacientes se les dice como indicación médica que debe cumplirla pero gente a veces no cumple las cuarentenas.



Concejal Pinilla propone tomar acciones concretas.

Directora Hospital en caso de los contactos de los contactos estrechos, se apoyan a través de personal del Servicio en la cuarentena. Los contactos de un contacto, se separan preventivamente y se evalúan si hay síntomas.

Alcalde señala que se citara a reunión con el Colegio de Profesores en la tarde a través del Director D.E.M.

5).- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Modificación de Ordenanza sobre derechos Municipales por permisos, Concesiones y Servicios Cementerio Municipal.

Alcalde da la palabra al Director Unidad Jurídica, se habilito el Programa y corresponde ajustar la Ordenanza a Medio Ambiente. (Gira el Derecho Municipal la Unidad de Medio Ambiente)

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: APROBAR MODIFICACIÓN ORDENANZA NO REFUNDIDA

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter a acuerdo del concejo, la aprobación de una modificación a la ordenanza que fija los derechos municipales por permisos, concesiones y servicios aprobada por Decreto Alcaldicio 1073 de 2003, en orden a traspasar el giro de ciertos derechos de una Unidad Municipal a la otra.

Antecedentes

1.- La ordenanza que fija los derechos municipales por permisos, concesiones y servicios aprobadas por Decreto Alcaldicio 1073 del año 2003 establece que los derechos por concepto de "Cementerio Municipal" se han de girar por el Departamento de Obras. Lo anterior se justificaba en el hecho de que el Jefe del Departamento de Obras era, a su turno, encargado del Cementerio Municipal.

Lo anterior vino a cambiar para el año 2018, toda vez que por Decreto Alcaldicio se estableció que el Encargado del Cementerio Municipal sería el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- Hoy en día, periódicamente se giran derechos por concepto de cementerio municipal, tales como derecho para ocupación, construcción de mausoleo, nichos, entre otros, para que posteriormente sean cobrados y pagados por los respectivos usuarios. Sin embargo, el trámite de "girar los derechos por conceptos de cementerio municipal" los sigue realizando el Departamento de Obras Municipal, siendo que la Unidad de Medio Ambiente, a través de su Encargado, que es quien está a cargo del cementerio municipal ya se encuentra facultado para cumplir con el trámite del giro de esos derechos por concepto de cementerio municipal y seguir con el ciclo ordinario de los procesos tendientes a la dinámica de trabajo del cementerio.



3.- Asimismo, se hace indispensable que los otros derechos que por concepto de Aseo y Ornato a que alude el Decreto Alcaldicio N° 1073, que en principio los giraba el departamento de Aseo y Ornato y que fue modificado por el Decreto Alcaldicio N° 3560 que autoriza a que esos derechos los gire la unidad de rentas y patentes, vuelvan a ser girados por la Unidad de Aseo y Ornato (Hoy Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, toda vez que de esta forma se cumplen con los principios de eficacia/eficiencia que rigen la estructura administrativa vigente en nuestro Ordenamiento Jurídico.

Fundamento Legal.

- Ley 18695, artículo 65, letra m): El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:
m) Dictar ordenanzas municipales y el reglamento a que se refiere el artículo 31;

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la modificación de la ordenanza fija los derechos municipales por permisos, concesiones y servicios, trasladando el deber de girar los derechos de "Cementerio Municipal"- art. 5, letra q) de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios- del Departamento de Obras al Departamento de Aseo y Ornato –conforme señala la ordenanza-, quedando así incluido, en un nuevo artículo 7 bajo el título Unidad de Aseo y Ornato, lo siguiente:

Derechos del Cementerio Municipal:

Los servicios prestados por la Administración del Cementerio Municipal, pagarán los siguientes derechos:

- 1.- Derecho de sepultación de cadáveres 0,2 UTM
- 2.- Derecho de traslado de cadáveres..... 0,2 UTM
- 3.- Derechos de exhumación de cadáveres..... 0,1 UTM
- 4.- Derecho de reducción de cadáveres 0,1 UTM
- 5.- Nichos temporales de largo plazo 25 años 6,5 UTM
- 6.- Nichos temporales de corto plazo 5 años 4 UTM
- 7.- Sepulturas en tierra temporal 5 años 2 UTM
- 8.- M2 de terreno para mausoleos, sepultura perpetua..... 2 UTM
- 9.- Colocación de planchas, marcos, pergaminos de mármol y otros.....0,5 UTM
- 10.- Colocación de rejas 0,05 UTM
- 11.- Obras menores de reparaciones0,05 a 0,1 UTM
- 12.- Depósitos de cadáveres en tránsito, mensual 0,3 UTM

Asimismo, acuerda suprimir el "artículo 7" de letra a) del artículo 12, en la octava modificación incluida en el Decreto Alcaldicio 3560 de 2017, quedando esta manera, del deber de girar los derechos "retiro de escombros, ramas, hojas y otros por 3 en la ciudad" en la esfera de atribuciones del Departamento de Aseo y Ornato –Actual Unidad de Medio Ambiente, Aseo Y Ornato. -

Asimismo, el Concejo acuerda autorizar a la Unidad Jurídica de la I. Municipalidad de Cabildo a realizar el texto refundido de la Ordenanza que "fija los derechos municipales por permisos, concesiones y servicios" aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1073 de 2003, toda vez que ha sido sujeta de múltiples modificaciones conforme las actualizaciones normativas vigentes, por lo que es importante contar con el texto refundido que venga a ordenar la Ordenanza que fija los derechos.



b).- *Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal.*

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIGSUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	29	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,500,000
				TOTAL QUE SE DISMINUYE	1,500,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGSUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	29	06	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1,500,000
				TOTAL QUE SE AUMENTA	1,500,000

NOTA: PARA ADQUISICION DE NUEVO EQUIPO FIREWALL E IMPLEMENTACION.

Directora de Finanzas explica sobre la adquisición de redes y solicita que el Informático asista a explicar técnicamente. El gasto estaba presupuestado, solo que en otra cuenta.

*Concejal Romero, plantea la necesidad de adquirir micrófonos sobre todo para el trabajo del Concejo a distancia en estos tiempos de covid 19. Se suma a la moción **Concejal Pinilla.***

Alcalde informa que se tiene contemplado y que esto se refiere a programas computacionales que se necesitan y que se tienen que renovar. Solicita que Miguel de Informática que explique al respecto.

Miguel Reyes informa que se debe disponer de los filtros y seguridad para los programas del Municipio, que vencen el 01 de junio 2020. Se tenía que renovar el contrato, pero ahora el Municipio ahora los comprara.



c).- *Solicitud de subvención de Liga de Dializados y trasplantados renales de Cabildo, año 2020.*

Alcalde refiere que se había quedado pendiente esta subvención, hubo de por medio un cambio de Directiva. El Municipio haciendo un gran esfuerzo y propone aprobar una cifra de \$5.000.000.

Alcalde da cuenta de los saldos disponibles en efectivo de las cuentas municipales.

Directora de Finanzas explica se dará prioridad a los gastos básicos, remuneraciones, deudas comprometidas. De los ingresos que se tienen que recibir, han llegado \$60.000.000 menos del Fondo Común.

Concejal Miranda propone detener la entrega de nuevas subvenciones, solo priorizar las que atiendan temas de salud. El tema de la Beca Centenario también revisarlo, considerando que no están asistiendo a clases presenciales.

Alcalde informa sobre una reunión sostenida con el Presidente de la Liga de Dializados Sr. Juan Pardo sobre el monto y la fecha de entrega de la Subvención, lo que en realidad implicaría su uso a contar de esta fecha y tiene que se tiene que definir los gastos ya realizados. La Liga revisara con la Contadora e informara sobre si se amplía el uso de la Subvención a otro ítems, por ahora se necesitaría para el transporte a la Clínica de Diálisis.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

- **Liga de Dializados y Trasplantados Renales Cabildo**: por un monto de \$5.000.000 destinados al servicio de traslado de pacientes de la Liga desde su domicilio al Centro de Diálisis ubicado en la Comuna de La Ligua.

d).- Reunión con Jefa de Fiscalización de la Dirección de agua, Sra. Carmen Herrera.

Alcalde presenta las excusas por la no asistencia a Concejo de la Sra. Herrera por efectos de la Pandemia covid 19.



6).- *Incidentes de Concejales*

1.- Intervención de Concejal Sánchez

- **Concejal Sánchez** señala que se hace necesario enviar un Oficio al Intendente Regional por la necesidad de Cordones Sanitarios y de mayor Seguridad Pública.
Lo anterior lo solicita con el Acuerdo de Concejo, se hace muy necesario por el incremento de los actos delictivos, tales como robos, asaltos, etc., tanto en el sector urbano como rural.
- Con el tema de Los Molinos estamos todos preocupados, consulta si se puede entregar unas mascarillas a todos los vecinos. Reitera que se haga un esfuerzo municipal.
- Consulta por la comunidad Haitiana que presenta hacinamiento, se requiere hacer un apoyo con una sanitización. Consulta que Junta de Vecinos es la del sector? Plantea que se pueda entregar mascarillas. Señala que lo hablo con la DIDECO y serian reacios a entregar información.

2.- Intervención de Concejal Pinilla

- Plantea problemas con cámara en sector Dr. SIMI que hay que arreglar.
- Aumento de robos en Cabildo, sugiere se solicita a San Felipe hacer rondas acá con personal de apoyo.

3.- Intervención de Concejal Vera

- Da a conocer el tema de la falta de funcionamiento de un Poste en el sector La Lata. Administrador Municipal acoge moción.
Se suma Concejal Sánchez a la moción y que hay más de un poste, que estarían por adentro de unas parcelas. Serian privados, habría que solucionar con el enrolamiento por vialidad.
- Da cuenta que la JJ.VV Cerro Negro no se le han llevado las mascarillas y el entrego el listado.
- Consulta si se instalará el cordón sanitario en La Vega? Felicita al Administrador por el anterior que funcionó muy bien.
Alcalde señala que se están haciendo las gestiones para el 21 de mayo.



4.- Intervención de Concejal Romero

- *Da cuenta que Carabineros está actuando en el sector rural.*
- *Da a conocer caso del paciente Sr. Luis Alberto Estay que requiere apoyo médico –social en la localidad de La Viña.*
- *Agradecer a Francisco Ahumada por la solución de un caso relacionado a un video que se evitó que circulara, caso complejo, Social no le dio solución, sin embargo con la intervención del Administrador se resolvió.*
- *Da a conocer que la llamaron del Restorán Caballo de Piedra por el caso de la Patente de Alcohol, según se informó ellos tienen toda la documentación al día del cambio uso suelo, si es así, para que se otorgue la Patente, que fluya el trámite.*

Alcalde señala que no es efectivo y que si cumple se le otorgara la Patente como corresponde.

- *Ratificar lo que ya había dicho que en la comuna se necesitan militares para poner orden. Va hablar con algunos contactos, para que vengán a ordenar por el tema de la Delincuencia y la pandemia en la comuna de Cabildo.*
- *Felicita el trabajo de la Asistente Social Katy Molina, por su afabilidad en el trato y entrega hacia las personas. Se suma a las felicitaciones la Concejal Vera.*
- *En Alicahue se produjo un problema con el rechazo de personas por los mismos vecinos que los denunciaron por venir a la zona de Alicahue. La gente está enojada y les echaron la culpa a las autoridades. (Son personas que llegaron hace dos meses, no los fines de semana y porque quedaron sin trabajo o son enfermos crónicos).-*

5.- Intervención de Concejal Alvarado

- *Hay que reconocer que todas las áreas del Gobierno están tensionadas (salud, policías, educación, etc). En el primer punto, sobre la Seguridad consulta si se podrá hacer una estrategia a nivel poblacional?, que se avise cuando pase algo para prevenir situaciones mayores. (en Santiago han usado WhatsApp).-*



Alcalde señala que se trató de hacer, pero los dirigentes no se manejan, se trató de hacer una estrategia para tener comunicación con las personas, son personas mayores. Algunos podrían a través de los nietos, se está viendo una forma.

Concejal Alvarado, recuerda la historia sobre pandemias anteriores en la Comuna de Cabildo y la gente no ha cambiado mucho. (Había cuatrerros, asaltos por la mala situación económica que ocasiona la pandemia).

Alcalde manifiesta que también hay que estar atento a los presos que se dejaron libres, por eventuales hechos delictivos.

Alcalde informa sobre la reunión con el Intendente Regional los días miércoles y él sabe de lo que ocurre en las comunas.

- **Concejal Alvarado** solicita la comparecencia del Director de Educación a Concejo, para revisar tema de acuerdos con los Directores y la asistencia de los profesores a los colegios.

6.- Intervención de Concejal Miranda

- Le llama la atención los roles de los Inspectores Municipales en la pandemia, consulta cuál es su trabajo? No le parece estén de porteros.

Alcalde explica que a veces la gente acude muy alterada, están en esa función a determinadas horas para apoyar en la atención del público. Concejal consulta porque no colocar más Inspectores no se puede? Solicita puedan funcionar el fin de semana, se produciría a su entender mayor descontrol de los vecinos durante el fin de semana.

- Consulta por el documento de la Contraloría sobre reclamo anónimo por el funcionamiento de la patente de alcoholes del Restorán Caballo de piedra.

Alcalde explica la situación actual del otorgamiento.



- *Sobre los Cordones sanitarios en Papudo, se informó que lo realizan solo en coordinación con Carabineros.*

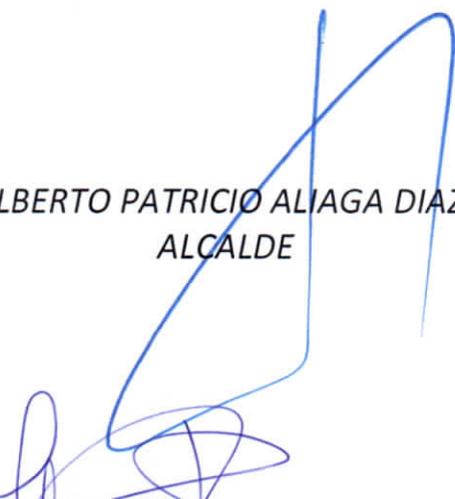
Alcalde explica que en Cabildo lo han hecho de la misma manera con Carabineros, sin embargo, lo que se ha dificultado es la disponibilidad de TENS autorizadas por la SEREMI de Salud.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 12.43 horas.



*TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL*

Firman acuerdo Alcalde y Concejales



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE



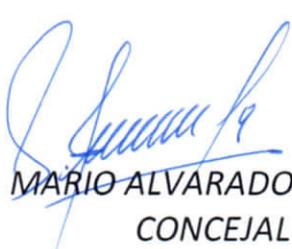
IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



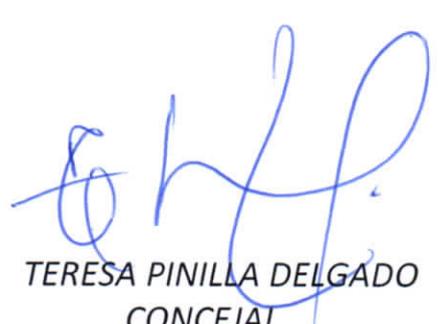
CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL